

Fundación 	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

N °2021-0020

### ADENDA N° 1

Suministro y entrega de kits de alimentación para la línea estratégica de ayuda humanitaria en el marco del Fondo Abrazando con Amor.

La Fundación EPM por medio del presente documento, modifica los términos de referencia N°2021-0020; en cada uno de los siguientes ítems:

#### Ítem a Modificar:

- 3.2.3. Experiencia específica
- Anexo No. 2 Ficha Técnica de Alimentos

#### Quedando de la siguiente manera:

#### 3.2.3. Experiencia específica

*“Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar experiencia en contratos debidamente terminados, que estén relacionados con el Suministro y entrega de kits de alimentación a entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o mayor a 566 SMMLV y que se hayan suscrito en los últimos cuatro (4) años, contados hacia atrás desde la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso.*

*Para acreditar este requisito deberá presentar contratos, actas de liquidación o las certificaciones expedidas por la entidad contratante en papel membrete de la empresa que certifica, en donde conste el nombre del contratista, la fecha de inicio y de terminación, los datos de contacto, el valor, el objeto y/o obligaciones donde se permita validar específicamente dicha experiencia.*

*Se aclara que para el presente proceso no se consideran válidos los certificados presentados por una persona natural, una misma empresa, unión temporal o cualquier otra forma de asociación que certifiquen para sí la experiencia en calidad de subcontratista.*

*LA FUNDACIÓN se reserva el derecho de comprobar la idoneidad y veracidad de la información de los proponentes, con la obligación que tienen éstos de suministrar la información solicitada en los términos de referencia y especificaciones sobre experiencia y cumplimiento.*

Fundación <b>epm</b> <sup>®</sup>	<b>ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA</b>	<b>Código FR_108</b> <b>Versión 01</b>
		<b>Vigente desde</b> <b>04/10/2018</b>

*La experiencia específica tendrá una asignación máxima veinte (20) puntos, los cuales se adjudicarán de acuerdo con la siguiente tabla:*

<b>Total de contratos</b>	3 contratos o más	2 contratos	1 contrato
<b>Puntaje</b>	20	15	10

- El Anexo No. 2 Ficha Técnica de Alimentos se modifica por medio de Anexo No. 2 Ficha Técnica de Alimentos V2

Atentamente,  
**Fundación EPM**  
23 de noviembre de 2021